

**-LUCHA CONTRA LOS GRUPOS ILEGALES DE  
AUTODEFENSA-**

- El Gobierno Nacional ha creado el “Centro Nacional de Coordinación para la lucha contra los Grupos Ilegales de Autodefensa”
- Dicho Centro está compuesto por la Fiscalía, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Fuerza Pública
- El gobierno puede desvincular de manera inmediata a los miembros de la Fuerza Pública sobre quienes recaigan evidencias contundentes de tener vínculos con miembros de los grupos ilegales de autodefensa.

- NÚMERO APROXIMADO DE AUTODEFENSAS EN EL PAÍS: 8.000
  - AUTODEFENSAS ABATIDOS POR LA FUERZA PÚBLICA:
    - En 1997: 5
    - En 1998: 34
    - En 1999: 35
    - En 2000 (hasta octubre): 76
    - TOTAL ENTRE 1997 y 2000: 150
- Incremento entre 1997 y 2000: 1.500%

- AUTODEFENSAS CAPTURADOS:
  - En 1995: 18
  - En 1997: 100
  - En 1998: 300
  - En 1999 y 2000 (hasta octubre): 534
  - TOTAL ENTRE 1997 Y 2000: 934
  
- AUTODEFENSAS EN LAS CÁRCELES DEL PAÍS:
  - Más de 700 (es decir, cerca del 10% de sus miembros)

- ACCIONES PENALES CONTRA AUTODEFENSAS:

Los procesos penales contra los autodefensas por delitos que constituyen violación a los derechos humanos son cuatro veces más que los que existen contra guerrilleros, a pesar de que las autodefensas tienen cuatro veces menos el tamaño que las guerrillas.

- OPERACIONES MILITARES CONTRA LOS AUTODEFENSAS:

- 1999 (I a X): 65
  - 2000 (I a X): 145
- Incremento en un año: 123%

- DECOMISO DE ARMAS A LOS AUTODEFENSAS:
  - 1999 (I a X): 183
  - 2000 (I a X): 327Incremento en un año: 79%
- DECOMISO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES:
  - 1999 (I a X): 37
  - 2000 (I a X) 88Incremento en un año: 138%